Ministerio Público de la
Defensa
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Certifico que el Dr. MATÍAS BECERRA, D.N.I. 29.752.594, CUIL N° 20-29752594-9, legajo N° 2757, detenta el cargo de Defensor de Primera Instancia a cargo de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.----------

Ingresó, por Resolución DG N° 107/08, de fecha 21 de mayo de 2008, dictada y suscripta por el Sr. Defensor General de la Ciudad, para desempeñarse como Relator en la Defensoría en la Defensoría Contravencional y de Faltas N° 8, Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la cobertura definitiva del cargo mediante mecanismos legal y reglamentariamente previstos. Por resolución DG N° 61/09, de fecha 16 de marzo de 2009, tras aprobarse el concurso correspondiente, fue designado en Planta Permanente en el cargo de Relator, en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8, Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Resolución DG N° 112/09 de fecha 19 de mayo de 2009, fue promovido interinamente como Secretario por el período comprendido entre los días 26 de mayo y 3 de julio de 2009. Por Resolución DG N° 187/09 de fecha 12 de agosto de 2009, fue promovido al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino de la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas N° 8, con retroactividad al día 6 de julio de 2009, mientras perdure la licencia por enfermedad, afecciones y/o lesiones de largo tratamiento de la Dra. Marcela Hvala. Por Resolución DG N° 303/09 de fecha 9 de diciembre de 2009 fue promovido al cargo de Secretario Interino de Primera Instancia de la Defensoría Contravencional y de Faltas N° 8, a partir de la fecha y hasta tanto dure la promoción de la Dra. Paula Lagos. Por Resolución DG N° 239/10, de fecha 22 de octubre de 2010, se estableció que continúe en el cargo de Secretario Interino de Primera Instancia de la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 hasta tanto dure el pase de la Dra. Paula Lagos a la Defensoría de Primera Instancia Penal Contravencional y de Faltas N° 3. Por Res. DG N° 272/10, de fecha 13 de diciembre de 2010, fue designado en el cargo de Secretario para prestar funciones en la Defensoría ante los Juzgados de 1° Instancia, en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, prestando juramento de ley el día 21 de diciembre de 2010. Por Resolución DG N° 319/16 de fecha 6 de junio de 2016, fue designado Defensor Interino a cargo de la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 desde el 14 de junio de 2016, mientras dure la designación interina de la Dra. Marcela Laura Millán a cargo de la Secretaría General de Asistencia a la Defensa.----------

Se deja constancia que el Dr. MATÍAS BECERRA, fue designado como Defensor subrogante de la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, en las fechas que se detallan a continuación:

Durante el año 2010: desde el 22 al 25 de mayo; desde el 5 al 11 de julio; desde el 4 al 8 de octubre; desde el 27 al 29 de diciembre.----------
Durante el año 2011: desde el 4 al 5 de agosto; desde 29 de agosto al 15 de septiembre; el día 4 de noviembre.----------
El día 5 de septiembre fue designado como Defensor a cargo de la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 6, hasta el día 6 de septiembre de 2011.----------
Durante el año 2012: desde el 3 al 4 de abril; desde el 18 al 22 de abril; desde el 22 al 24 de mayo; desde el 11 al 21 de septiembre; desde el 10 al 13 de octubre; desde el 31 octubre hasta el 1º de noviembre; desde el 20 al 21 de diciembre.----------
Durante el año 2013: el día 25 de febrero; desde el 20 hasta el 21 de mayo; desde el 22 de julio hasta el 8 de agosto; el día 27 de noviembre.----------
Durante el año 2014: desde el 16 hasta el 31 de enero; desde el 12 hasta el 14 de mayo; desde el 15 de mayo hasta el día 16 de mayo; desde el día 17 junio hasta el 24 de junio inclusive y desde el 27 de junio hasta el 4 de julio; desde el 18 de septiembre hasta el día 19 de septiembre.----------
Durante el año 2015: el día 16 de octubre; desde el día 6 de agosto hasta el día 7 de agosto; desde el día 17 de noviembre hasta el día 4 de diciembre inclusive.----------
Durante el año 2016: desde el 15 de febrero y por el término de 120 días.--------
BSERVACIONES: Se deja constancia que el Dr. MATÍAS BECERRA registra una antigüedad de 11 años y 8 meses, a la fecha no ha solicitado licencias extraordinarias sin goce de haberes, no registra sanciones disciplinarias ni posee embargos y/o inhibiciones judiciales, según surge de su legajo personal.-
A solicitud del interesado, para ser presentado ante quien corresponda, se extiende esta constancia a los 14 días del mes de febrero de 2020.----------

PODER JUDICIAL - C.A.B.A. RECURSOS HUMANOS MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL

ESTEBAN R. ZULETA
Director de Recursos Humanos
Secretaria General de Administración
Ministerio Público de la Defensa